

**REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL**

VALLENAR, 29 MAR 2012

DECRETO EXENTO N° 1741 /

VISTOS:

- Decreto Exento N°7175 del 30 Diciembre de 2011 que aprueba Bases de Concurso Público de Antecedentes del Departamento de Salud Municipal de la I. Municipalidad de Vallenar.
- Ley N°20.157, Artículo 6° Transitorio del 05.01.07.
- Lo dispuesto en la Ley N°19.378 del 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Reglamento de Carrera Funcionaria.
- El D.F.L. N°1-3063 de 1980.
- El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifícase Cronograma de llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos vacantes, Categorías B, C, D, E y F de Planta del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, quedando como sigue:

VII.- CRONOGRAMA.

El presente llamado a concurso se desarrollará en las siguientes fechas:

CONCURSO PUBLICO	FECHAS	HORARIOS
Publicación en medios de comunicación escrita.	14 de Enero 2012	
Entrega de Bases y Recepción de Antecedentes.	16 de Enero – 29 de Febrero de 2012	De 09:00 – 14:00 hrs.
Trabajo de la Comisión.	01 – 09 de Marzo de 2012	
Análisis de Antecedentes Curriculares.	12 – 23 de Marzo de 2012	
Nómina de postulantes Preseleccionados.	28 de Marzo al 05 de Abril de 2012	
Entrevista de la Comisión.	09 – 20 de Abril 2012	
Selección de ternas Entrega de Terna al Alcalde	23 – 27 de Abril de 2012	
Adjudicación del Cargo	30 de Abril de 2012	

Una vez terminado el Concurso, aceptado y asumido el cargo, los postulantes que no sean favorecidos podrán retirar los antecedentes presentados, dentro de los 10 días hábiles siguientes. -

2º.- Déjese sin efecto anexo cuatro (4) de Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes para proveer cargos vacantes, Categorías B, C, D, E y F de Planta del Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTOR DE DIDECO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Unidad de Personal
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes

-----/
KAZR/NEFR/CADH/SSRG/orn.-